



Los S. de. componen el Glorioso Ayuntamiento de esta villa q. al margen se expresan, en ley Sabay consistorialy para celebrar el Cabildo ordinario de hoy, q. preside el Alcalde Civil

to
prop.
al reg. a
D. Juan
Castanon

D. Jose Ferreras, a hire presente por este q.
hallandose vacante la plaza de regidor primero de este Ayuntamiento. q. desempeña el referente, y por haberse dignado S. M. nombrarle Alcalde Civil de esta villa, para la provision de este empleo ofiense al Sr. Gobernador Civil de la Prov. manifestandole los dos sujetos q. por haber tenido mayor sufragio al fin de la eleccion ultima del Ayuntamiento. q. deben remplazarle en este destino vacante, q. segun la diligencia de escritura son D. Jacinto Estebe con once votos y D. Juan.º Ortuzar Castanon con doce, pero tambien se havia presente a su vez q. aunque el segundo tiene un voto menor, por su mayor edad y cona. en los asuntos municipales por haber exercido algunas veces ofiios de Ayuntamiento, podria ser muy util a la corporacion, y al vecindario, y muy con

